

Certificación del Representación Legal y Contador

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que dando cumplimiento a la ley 1101 de 2006 en el artículo 3 inciso 2 donde se le aplica la contribución a “las viviendas turísticas y otros tipos de hospedaje no permanente, cuyas ventas anuales sean superiores a los 50 SMMLV excluidos los establecimientos que prestan el servicio de alojamiento por horas. En el caso de las viviendas turísticas ubicadas en los territorios indígenas se aplicará la contribución a aquellas cuyas ventas anuales sean superiores a los 100 SMMLV”

El establecimiento de comercio RANCHO HERMOSO MENENDEZ durante el año 2017 no superó los topes, motivo por el cual no realizo pagos de contribución parafiscal

Se expide el presente certificado a los 30 día de enero de 2019.

Atentamente,



1126789278

David Menéndez Botero
Representante Legal



Rubén Darío Zuluaga González
Contador Público
T.P 44767-T

Certificación del Representación Legal y Contador

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que dando cumplimiento a la ley 1101 de 2006 en el artículo 3 inciso 2 donde se le aplica la contribución a “las viviendas turísticas y otros tipos de hospedaje no permanente, cuyas ventas anuales sean superiores a los 50 SMMLV excluidos los establecimientos que prestan el servicio de alojamiento por horas. En el caso de las viviendas turísticas ubicadas en los territorios indígenas se aplicará la contribución a aquellas cuyas ventas anuales sean superiores a los 100 SMMLV”

El establecimiento de comercio RANCHO HERMOSO MENENDEZ durante el año 2018 no superó los topes, motivo por el cual no realizo pagos de contribución parafiscal

Se expide el presente certificado a los 30 día de enero de 2019.

Atentamente,



1126789278

David Menéndez Botero
Representante Legal



Rubén Darío Zuluaga González
Contador Público
T.P 44767-T